

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de junio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 12(XII)/21 RGEF 7331

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid. Además se insta a la Asamblea de Madrid a la retirada de las botellas de plástico para el agua en el Pleno y las Comisiones de la misma, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse a la Asamblea de Madrid en el punto 4, último párrafo, lo que no procede, pues una iniciativa de este género tiene por objeto el impulso de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PNL 13(XII)/21 RGEF 7332

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2.- Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización. 3.- Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4.- Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid. Además se insta a la Asamblea de Madrid a la retirada de las botellas de plástico para el agua en el Pleno y las Comisiones de la misma, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al instarse a la Asamblea de Madrid en el punto 4, último párrafo, lo que no procede, pues una iniciativa de este género tiene por objeto el impulso de la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

COMPARECENCIAS

Expte: C 10(XII)/21 RGEP 7164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Políticas que pretende llevar a cabo su departamento, la organización del mismo, y las iniciativas legislativas que planea someter a la Asamblea de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, dada la amplitud de su formulación, que contiene tres objetos, imposibilitando una correcta sustanciación de la iniciativa ante la Comisión en la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 15(XII)/21 RGEP 7169

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante el Pleno.

Objeto: Políticas que pretende llevar a cabo su departamento, la organización del mismo, y las iniciativas legislativas que planea someter a la Asamblea de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, dada la amplitud de su formulación, que contiene tres objetos, imposibilitando una correcta sustanciación de la iniciativa ante la Comisión en la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 16(XII)/21 RGEP 7176

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios aplicados para la licitación de los contratos de traslados aéreos desde China a Madrid de material sanitario adquirido por razón de emergencia, con siguientes números de expediente: OK_GJ/2020/0000203379, OK_GJ/2020/0000219632.1, OK_GJ/2020/0000218829, ADOK_GJ/2020/0000206471, OK_GJ/2020/0000219632.2, ADOK GJ/2020/0000292135, OK_GJ/2020/0000214850.2, ADOK GJ/2020/0000157035, OK GJ/2020/0000208059, OK_GJ/2020/0000214850.5, OK_GJ/2020/0000214850.1, OK GJ/2020/0000170731.2, ADOK GJ/2020/0000245260.2, ADOK_GJ/2020/0000263589, ADOK_GJ/2020/0000269777, ADOK GJ/2020/0000245260.1, OK GJ/2020/0000170731.1, OK GJ/2020/0000199589, OK GJ/2020/0000214850.3, OK GJ/2020/0000214850.4 (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, dada la amplitud de su formulación, que contiene varios contratos como objeto, imposibilitando una correcta sustanciación de la iniciativa ante la Comisión en la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 21(XII)/21 RGEP 7206

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno.

Objeto: Medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por encontrarse la iniciativa, en los términos en los que está formulada, subsumida en la Comparecencia C 20(XII)/21 RGEP 7205, formalizada por el propio Grupo Parlamentario autor y calificada en esta misma reunión del Órgano Rector, procediendo en consecuencia al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 22(XII)/21 RGEP 7207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior ante el Pleno.

Objeto: Medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para defender la independencia de Radio Televisión Madrid. (Por vía 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por encontrarse la iniciativa, en los términos en los que está formulada, subsumida en la Comparecencia C 23(XII)/21 RGEP 7208, formalizada por el propio Grupo Parlamentario autor y calificada en esta misma reunión del Órgano Rector, procediendo en consecuencia al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 28(XII)/21 RGEP 7257

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para garantizar el acceso a una vivienda digna. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 29(XII)/21 RGEP 7260

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para garantizar la accesibilidad de la Asamblea de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 31(XII)/21 RGEP 7260

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes y medidas que se van a poner en marcha en su Consejería para garantizar la accesibilidad de la Asamblea de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al

Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEP 7223(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de la Cámara, solicitando, en nombre de su Grupo Parlamentario, la creación de una Comisión adicional a la estructura departamental destinada a la materia de Vivienda, debido al número elevado de competencias asumidas por la Comisión de Permanente Legislativa de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con las especificaciones que se relacionan en el escrito.

Acuerdo: Toma de conocimiento al haberse aprobado, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 22 y 23 de junio de 2021, el Acuerdo de constitución de las Comisiones Permanentes de la Cámara.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RGEP 7447(XII)/21

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 22-06-21, por el que se declara la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROPL 1(XII)/21 RGEP 7141, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda la no admisión a trámite por falta de legitimación, al no ser los autores de la iniciativa, conforme exige el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, en cuya virtud la solicitud de reconsideración procede cuando el Diputado o Grupo Parlamentario autor de un escrito o documento de índole parlamentaria del que hubiera tenido conocimiento la Mesa discrepara del acuerdo adoptado al respecto por el Órgano Rector.

Madrid, 28 de junio de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID